



AUTORIDADES del H. Concejo Deliberante

Presidencia: VALLEJOS Alfredo

Vicepresidencia 1°: MIRANDA GALLINO Julián

Vicepresidencia 2°: IBÁÑEZ Esteban Horacio

Secretaría: Dr. SARTORI Fabrizio Abel

Prosecretaría: Dra. MECCA Melisa Valeria

CONCEJALES PRESENTES

BRAILLARD POCCARD Juan Enrique

CAMPIAS Claudia

FRANCO LAPROVITTA María de las Mercedes

MIRANDA GALLINO Julián

MOLINA Omar

OJEDA María Florencia

VALLEJOS Alfredo

NIEVES Alfredo Fabián



**SUMARIO**

**AUDIENCIA PÚBLICA**

○ Portada –Sumario	2
○ Inicio – Constatación del Quórum	3
○ Resolución 109-P-20, 241-P-20 y 303-P-20	3
Finalización	18
Agregados a la Versión Taquigráfica	19– xx
Informe de entrega	



-En la Ciudad de Corrientes, en el Recinto de Sesiones de la Honorable Concejo Deliberante de la Ciudad de Corrientes, a dos días del mes de diciembre de dos mil veinte, siendo las 08 y 12 dice el

**SR. PRESIDENTE (Vallejos).**- Muy buenos días a todos los presentes. Por Secretaría se tomará lista a efectos de constatar el quórum.

-Se encuentran presentes los concejales Nieves, Ojeda, Miranda Gallino, Molina, Braillard Pocard Juan Enrique, Campias y Franco Laprovitta.

**SR. PRESIDENTE (Vallejos).**- Con quórum en la Comisión de Hacienda, Impuestos, Tasas y Presupuestos y la Comisión de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político, vamos a dar inicio. Por Prosecretaría se va a dar lectura de las Resoluciones 109-P-20, 241-P-20 y 303-P-20.

-Se lee

**SR. PRESIDENTE (Vallejos).**- Muchas gracias. Que quede constancia en la Versión Taquigráfica que han ingresado al Recinto la concejal Franco Laprovitta y el concejal Omar Molina.

A continuación, se procederá a dar el uso de la palabra a cada uno de los inscriptos para esta Audiencia Pública, convocamos en primera instancia al señor Agustín Payes, en representación de la Defensoría de los Vecinos.

Buenos días señor Payes, está usted en uso de la palabra. Gracias por su presencia, recordamos que conforme a la normativa tiene 10 minutos para hacer su alocución, de todas maneras, tenemos unos minutos más para poder redondear.

-El señor Payes ocupa una banca.

**SR. PAYES.**- Buenos días señor presidente, señores concejales. Un gusto estar nuevamente en esta Casa.

La cuestión que nos convoca en este momento, la Audiencia Pública a la Ordenanza Tarifaria, es el reflejo de la idea política y económica que tiene el Departamento Ejecutivo, respecto del movimiento y dinamismo económico de la Ciudad de Corrientes.

Entonces, para arrancar, los rubros que aumentan: el CSP, Inmobiliario, Alumbrado Público, Inmobiliario que lo hace entre un 32% y un 37%; los rubros anteriores en un 37%;



las contribuciones que afectan a los rodados en un 30%; los derechos de inspección, habilitación a locales comerciales e industriales y de servicios en un 30%; la Tasa por Registro al Contralor de Seguridad e Higiene nuevamente es modificada y acá, me gustaría detenerme un segundo porque ahí está el rubro que corresponde a las entidades bancarias, ya un rubro que fue modificado no en la tarifaria anterior sino en la anterior, en el primer año de la gestión del intendente Tassano, pasó de la categoría 6 a la categoría 8, superando la de los casinos y ahora tiene un diferencial que aumenta en un 756,14% - de veintiún mil (\$21.000) que estaba pasa a ciento ochenta mil (\$180.000) quiero pensar que hay un error de tipeo allí, pero por las dudas lo digo para que presten atención en ese tema y revisarlo.

Las inspecciones veterinarias también aumentan, derechos por Servicios Contribución Sanitarias y Laboratorios, tiene rubros que van con un incremento del 30% a un 95%, lo estoy diciendo por título, por rubro porque pensamos en una persona que va a hacer un trámite o que desempeña su labor en un rubro específico, no paga una sola cosa, paga una serie de trámites, habilitaciones y permisos que hacen a un conjunto para poder ejercer el trabajo, la función, la actividad que sea o una obra si va a solicitar permiso para una obra.

Voy a seguir primero más o menos con todos los incrementos que hay, ocupación de los espacios públicos entre un 30% y un 50%; las construcciones que afectan a las obras particulares, un incremento promedio de un 33%, derechos de registros inmobiliarios de Catastro por ejemplo, que se relaciona con el rubro anterior, tienen rubros que van de un 30% a 166%; hay una reducción en este rubro que corresponde a la línea municipal, se reduce en un 58% hay algunos ítems que, como este por ejemplo -creo que hay otro más- que se reducen y hay dos o tres más que se mantienen, por ejemplo la Tasa por Actuaciones Administrativas, trámites y solicitudes de automotores, incluido en el Título III del Código Fiscal no sufren modificaciones.

Todo el resto aumenta, cementerio aumenta, todo lo que tenga que ver con derechos de inhumación y cementerio, todo va en un 30% y lo digo porque está dentro del título, como decía, son varios ítems -no es uno solo, son varios- las rentas diversas en un 30%; la



Tasa por Servicios de limpieza y desmalezamiento de baldíos. Construcciones paralizadas tienen un aumento del 30%; el estacionamiento medido también va a aumentar un 33%.

En definitiva, en general podemos decir que esta Ordenanza Tarifaria tiene un incremento que ronda del 38% al 40%.

Me remito a las declaraciones que hizo el intendente Tassano, al medio LT7 el 12 de noviembre, donde habla que la recaudación que bajó mucho en los primeros tiempos de pandemia, luego fue de manera progresiva y sostenida como tantos, dice acorde a la actividad, habla de las obras en los barrio, la verdad que eso me parece algo positivo y voy a destacar la participación del gobierno de la Provincia, en la Ciudad de Corrientes que se nota mucho, estamos muy contentos con esa participación o sea esa simbiosis que nunca debió dejar de estar, entre gobierno provincial y municipal.

Habla de todas las obras y en un momento dice que la nueva tarifaria implica aumento en varios puntos que rondarían el 37%, que está por debajo de la inflación que él estima o tiene entendido que estaría en 42% y cuando estuvimos mirando la inflación al día, en el mes de octubre estaba alrededor del 25% y las estimaciones del INDEC hablan de que a fin de año va a incurrir en un 30% y las privadas van de un 35% y esta tarifaria tiene como índice promedio al 38%; me parece que hay que mirar específicamente, primero es una mirada integral de la Ordenanza Tarifaria presentada. Segundo, me parece que también necesita una mirada específica de la tarifaria, la Ordenanza Tarifaria es la vida económica de la Ciudad.

Habiendo atravesado un año tan duro, que hemos tenido todos, pero específicamente algunos, donde uno camina simplemente por estas calles, se ven los negocios cerrados.

Primero me imaginé que esta Audiencia Pública iba estar desbordada de gente, participando, aportando ideas de ¿cómo salimos de esto?, qué pone cada uno, quién se esfuerza un poquito más; porque creo que todos sabemos que hay rubros, que fueron para atrás, que hay rubros que se mantuvieron y hay unos pocos rubros que durante la pandemia han podido ganar bien, teniendo en cuenta que si son rubros esenciales o no.



Entonces creo que esta Ordenanza Tarifaria hubiera sido, creo que es todavía... no quiero hablar en pasado, porque el Concejo Deliberante tiene la oportunidad de emendar, lo que a nosotros, a nuestro humilde ver y entender le está haciendo falta a esta Ordenanza Tarifaria, que es el análisis pormenorizado de todo el cuerpo de los doce o quince títulos que tiene la Municipalidad, porque por ejemplo, si bien vamos a citar un caso, si bien los propietarios, los dueños o los choferes de los 'colectivos' de las escuelas, que llevan a unos pocos chicos a la escuela, esta Ordenanza Tarifaria que se propone mantiene el mismo nivel de la Ordenanza Tarifaria vigente, o sea que no tiene incrementos.

Por otro lado, el Fondo de Mejora del Transporte se incrementa, por otro lado, a lo mejor se incrementa -es decir- me parece por lo menos, que hace falta que tengamos la sensación de que al Ejecutivo Municipal le interesa investigar rubro por rubro de las actividades económicas de la Ciudad, para ver como colaboramos y salimos entre todos.

Porque efectivamente el propósito de los colectivos, puedo decir también, por ejemplo, los organizadores de eventos, que me fueron a ver hace unos días, por supuesto me fueron a ver después de haber trajinado y caminado por muchas oficinas provinciales y municipales, efectivamente escapa de mis posibilidades de poder colaborar con ellos; simplemente me acercaron un protocolo, el protocolo se lo envié al Comité de Crisis, que son los indicados me parece para evaluar su actividad, su rubro.

Y el intendente los nombra en esta misma nota que estoy haciendo referencia, respecto a los empresarios de los salones de eventos, por ejemplo, que este año no pudieron trabajar, pero eso no se ve reflejado en la Ordenanza Tarifaria, los salones de eventos, por ejemplo, los que organizan eventos, estamos hablando no de fiestas, sino de eventos de catering, eventos de cumpleaños de 15, fiestas especiales, es decir...

**SR. PRESIDENTE (Vallejos).**- Han pasado los diez minutos, le pido si puede ir redondeando.

-Continúa el

**SR. PAYES.**- Entonces, vemos que a esta tarifaria le falta eso específicamente, un análisis organizado -tal vez- me atrevo a aconsejar que inviten a los sectores, a los rubros a



que participen de sus reuniones; y no nos olvidemos que esta Ordenanza Tarifaria también aplicando los valores que están propuestos, puede significar que al vecino de Corrientes le genere una inflación -digamos que- estamos hablando de nosotros de acá de la Ciudad de Corrientes.

Hay que tener mucho cuidado y medido, el impacto en la gente para no aportar más - digamos- a la desazón que ya existe dentro de la Ciudad; me parece que ésta es una oportunidad para que bajemos todos a un mismo plano y podamos analizar de qué manera podemos salir mejor entre todos -no es cierto- creo que esa es la oportunidad que ahora tiene el Concejo Deliberante.

Muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE (Vallejos).**- Muchas gracias, señor defensor de los vecinos.

**SR. PAYES.**- ¿Si alguien quiere preguntar?

**SR. PRESIDENTE (Vallejos).**- Alguien tiene alguna pregunta.

**SR. PAYES.**- Me quedó una cosita más...

**SR. PRESIDENTE (Vallejos).**- Si, proceda nomás.

**SR. PAYES.**- Perdón, disculpe se pasó esto y ahora me estaba acordando.

Que durante el año recibimos bastantes, quejas -nosotros recibimos quejas obviamente- respecto de que los vecinos pagan por servicios determinados -es decir- por ejemplo, una poda de un árbol, una extracción, eso es algo que los vecinos pagan y la respuesta del pago, tenemos casos que van a más de un año, la respuesta de eso.

Entonces, me parece que hay que también aceptar esa devolución, que el vecino está pagando por un servicio, adjuntar la devolución de la solicitud, que me parece que estamos yendo, conversando con los vecinos que por ahí se acercan con este tipo de problemas, que están pagando un servicio dicen ¿por qué no se privatiza nomás?

Entonces, tenemos la devolución, vamos llevándole a la gente que piense ese tipo cosas, que hoy no podemos.

Gracias.



**SR. PRESIDENTE (Vallejos).**- Muchas gracias, señor defensor de los vecinos por su aporte en esta Audiencia Pública.

Que quede constancia en la Versión Taquigráfica que se encuentra presente la concejal Claudia Campias.

Seguimos con la lista de inscriptos a la Audiencia Pública, Vasallo, Carlos A. D.N.I 11.146.070 en representación de APICC.

Le recuerdo que consta de diez minutos, de todos modos puede contar con unos minutos más para redondear.

Tiene la palabra, señor Vasallo.

**SR. VASALLO.**- Gracias señor presidente, buenos días concejales. Para nosotros, desde la Asociación de la Producción de Industria y Comercio de Corrientes, la asistencia a la Audiencia Pública es una parte muy importante dentro de nuestra propia actividad y así lo fija el Estatuto, la misma consiste en la defensa de los derechos de cada uno de los que participamos en las actividades económicas.

A casi un año de la Audiencia Pública en la que se ponía en consideración la gestión pública 2020, muchas eran las expectativas: un nuevo año y una nueva gestión a nivel nacional que asomaba como generadora de cambios, con expectativas ante un nuevo modelo económico que permita el crecimiento y el desarrollo de nuestra comunidad.

La situación de las PYMEs, tasas, nivel de pobreza, niveles de empleo, sustentabilidad del entramado social, hacían presagiar que su caminar se tornaría muy conflictivo y tres meses después nos encontramos todos inmersos en la mayor crisis sanitaria y económica jamás conocida: la pandemia por COVID 19, el flagelo que nos cambió hábitos y costumbres.

El 2021 no será mejor que el presente, mucha esperanza sobre el advenimiento de la vacuna que permita reiniciar la vida económica, social y educativa con más dudas que certezas, cuyo calendario todavía es incierto y su resultado resulta más incierto todavía.

Nos toca hoy analizar el tecnicismo económico del proyecto puesto en consideración de la ciudadanía. Puede considerarse como un mero trámite, puesto que el análisis de la Tarifaria por sí mismo sería solamente analizable desde el punto de vista de la incidencia





particular o en determinados casos, de incidencia semicolectiva y donde la necesidad de parte del financiamiento de las necesidades del gobierno, se traduce en el aporte de los propios vecinos.

No podemos dejar pasar la oportunidad para plantearle que para nosotros y desde su origen, de la aplicación del sistema de la fijación de la metodología para el cálculo de la Tasa por Contralor e Inspección de Seguridad e Higiene, lo hemos considerado injusto y de doble imposición, habiéndose convertido en una de las mayores fuentes de financiamiento de la Comuna capitalina, a expensas de los demás (inaudible).

En breve síntesis, los valores a fijar en el proyecto en análisis, se encuentran en un margen del 37 a un 38%, lo que comparativamente con el RITE (Remuneración Imponible Promedio de los Trabajadores Estatales) para el mismo período, arroja guarismos similares. Y esto es dable destacar, porque aquí se corrige en función de una realidad que es cuánto perciben los trabajadores del Estado, digamos que es una Tarifaria que tendría un principio de poder pagarse y no sobre inflación futura, que sería hablar de futurología.

Se destaca particularmente que todas las gestiones vía on line, siguen considerándose de costo cero, lo que hoy es muy importante ante el avance de la modernización que se viene realizando sobre las cadenas administrativas, desburocratizando lo innecesario y estableciendo un circuito virtuoso para el contribuyente y el vecino.

Observamos que el criterio de ajuste aplicado no ha sido uniforme en todos los conceptos, haciendo un llamado muy especial a los miembros de este Concejo Deliberante al momento del tratamiento definitivo de la Ordenanza Tarifaria para el 2021 y está referido al Capítulo de Contribuciones que Afectan a la Propaganda y Publicidad -Artículo 26- donde se crea una tasa diferencial entre carteles sin estructura o con toldo y los con estructura, sin mayores especificaciones que indicaran la respectiva y donde los nuevos valores superan los incrementos promedio de 670% ¿Saben los concejales cuál va a ser la reacción de los contribuyentes destinatarios de esta nueva tasa diferencial? Eso ya lo vivimos.



La respuesta será que cada frentista comercial considere que el incremento no justifica su mantenimiento, blanqueándolos o bajándolos, convirtiendo a la ciudad en una zona oscura de difícil transitabilidad.

Una ciudad sin cartelería es una ciudad muerta y sin las luces que conllevan las estructuras, la vuelve más inhóspita.

Para cerrar nuestra exposición, solamente queremos expresarles que puedan analizar toda la ordenanza, teniendo en cuenta lo que todavía nos va a costar sortear el próximo año -pandemia mediante- donde las condiciones de vida han cambiado y muchas de ellas no van a volver a ser similares a las conocidas.

Tengan en cuenta que las actividades no esenciales quedan expuestas a los cambios de fase y que cada nueva modificación de las condiciones, tanto del horario del comercio como las restricciones de movilidad de las personas, impactan negativamente sobre todo el desarrollo económico.

Muchas actividades económicas todavía no han podido volver a desarrollarse y otras ni siquiera lo están pudiendo hacer, por necesitar otros ambientes, tales como el uso de veredas, plazas, espacios baldíos.

El gobierno nacional y el gobierno provincial han salido a ayudar a las PYMEs dentro de las posibilidades de cada uno y con mecanismos propios; así hemos observado la misma actitud por parte del Municipio capitalino y en base a ello les requerimos que adopten los mecanismos más rápidos posibles para dotar de eficiencia y eficacia a la gestión municipal.

Sabrán todos ustedes actuar en consecuencia.

Muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE (Vallejos).**- Muchas gracias a usted, ingeniero.

De esta manera hemos agotado la lista de inscriptos para esta Audiencia Pública.

- El ingeniero Vasallo hace entrega de documentación.

**SR. PRESIDENTE (Vallejos).**- Hay preguntas. Tiene la palabra el concejal Molina.

**SR. MOLINA.**- Ingeniero Vasallo: con relación a la presentación que hace sobre los comerciantes de nuestra ciudad ¿Tiene usted algún tipo de información con respecto de lo



que hablaba recientemente el Defensor de los Vecinos de la falta de pago que han tenido los tributos municipales, en función justamente de la falta de actividad por parte de los comerciantes de nuestra ciudad y si han caído en mora en algunos casos por falta de recursos?

**SR. VASALLO.-** Mire, concejal: usted sabe que la actividad comercial se rige por un porcentaje sobre las ventas y tiene un mínimo.

Esto significa que si usted no vendió nada, tiene un valor cero de aporte y entonces paga el mínimo ¿Qué es lo que en realidad ocurre? Ocurre que las intimaciones salen muy rápido en el momento en que usted dejó de cumplir y donde está también poniendo en peligro toda la habilitación comercial o el funcionamiento de lo que puede venir.

Entonces, no sea caso que por no pagar la tasa mínima que estaba en treientos sesenta y un pesos (\$361) la general, si mal no recuerdo, el día que necesita abrir se encuentre con la faja de clausura.

Entonces ahí el no pagar, el no poder pagar, el no querer pagar, debe ser analizado en cada una de estas definiciones. El comerciante, el empresario, la PYME lo que menos quiere es tener conflictos: ni con su personal, ni con el Estado nacional, provincial o municipal ni con la AFIP ni con ACOR. Él quiere trabajar, ganar y en función de eso derramar y darnos lo que se produce. Por eso muchas veces la competencias desleales, no les digo ilegales sino desleales, aquellos que -digamos- comercializan distintas actividades económicas al margen de las normas, porque no tienen habilitación, porque no cumplen con la facturación, porque no rinden cuentas a nadie, sopesa al momento de la decisión del empresario de decir '¿qué hago, sigo o mando todo al tacho de la basura, me busco un plan, hago un piquete y formo parte de la masa que lo único que está buscando es el facilismo?'

Fíjense por ejemplo el caso de las actividades no esenciales que hasta el día de hoy no pueden seguir trabajando y tienen habilitación comercial: tienen que seguir pagando la tasa mínima.

Por eso decimos que está en mano de ustedes darle al Ejecutivo las herramientas que le permita contemplar cada una de estas situaciones. Por supuesto que si usted me



pregunta desde el punto de vista, en lo posible no pagar y si tengo que pagar, pagar lo mínimo, porque tal como se lo expresamos, siempre esto juega contra los márgenes de la propia PYME. Pero bueno, es la solidaridad que tenemos que tener entre todos para poder ir compensando las necesidades de financiamiento.

Pero también observamos -y lo decía bien el Defensor de los Vecinos- la retribución - vamos a llamarle así- que recibimos de parte del Estado, cuando el Estado no cumple su parte del rol en esto de lo que nosotros denominamos el contrato social, entonces este es un problema de todos, todos somos ciudadanos, ustedes, nosotros, los comerciantes, los ciudadanos en general participamos en este conjunto que denominamos sociedad, cada uno aportando en función de lo que puede, lo que tiene y de lo que produce; pero tenemos que tener en cuenta que hoy Corrientes -y la pandemia lo ha demostrado- está expulsando muchísimo dinero sin que quede nada adentro ¿Por qué? Porque el comercio electrónico no está regulado, no tiene controles, no se sabe quién lo factura, no se sabe dónde está, pero vemos el movimiento de paquetería muy fuerte. Es cuestión de ir a cualquiera de las empresas de transporte para darse cuenta que todo ese flujo de dinero que está, se está yendo de la ciudad, no están tributando absolutamente nada. No sé si le respondí su pregunta concejal.

**SR. MOLINA.-** Si ingeniero Vasallo. Básicamente te consultaba acerca de tu conocimiento porque entiendo también que la actividad ya viene golpeada de años anteriores -es mi apreciación y la de muchos argentinos- que la realidad económica y la actividad económica en nuestra ciudad en particular ha decrecido considerablemente en los últimos años producto de la crisis que venimos soportando y en realidad quiero hacer otra pregunta señor presidente, a ver si podemos ponernos de acuerdo en función de lo que entendemos. Yo entiendo que el Departamento Ejecutivo Municipal debe contar con los recursos como para poder cumplir los servicios que nuestra ciudadanía merece, también entiendo que esos recursos deben tener un origen -sobre todo los recursos locales- que estén separados por decirlo así y los comerciantes no dejan de ser vecinos.



Entonces cómo ayudamos, a ver si usted me corrige si me está faltando algún tipo de arista respecto lo que entiendo, debe ser una respuesta para la ciudadanía. Tenemos una actividad que ha... -no todas las entidades en general, una actividad- que se ha paralizado durante este año fue por una decisión, que han tardado y mucho, por eso es importante considerar cada caso en particular. Ahora, en una sobrecarga tributaria sobre ese sector comercial que no ha tenido actividad, no tiene sentido este año y también teniendo en cuenta la necesidad de recursos que tienen el Departamento Ejecutivo Municipal

**SR. PRESIDENTE (Vallejos).**- Señor concejal, su exposición está orientado para que usted pueda evacuar alguna duda, ese análisis que usted está haciendo seguramente lo va a poder hacer con total tranquilidad en el trabajo de la comisión en su oportunidad.

**SR. MOLINA.**- Señor presidente, lo que le estoy planteando es una alternativa para que él me diga si está faltando alguna arista en la respuesta que podríamos dar.

Entiendo que ya existe, como lo dije anteriormente, una problemática de endeudamiento que tiene este sector comercial que viene ya de años anteriores. Por lo tanto, entiendo que es necesaria una política de condonación de intereses para que garantice las actividades y evitar los cierres de estas actividades, pero también garantizar recaudación para el señor intendente y planes de facilidades de pago.

¿De qué otra forma, aparte de eso -de hecho hay una propuesta que hemos elevado nosotros en ese sentido-, pero de que otra forma podemos nosotros los concejales de la Ciudad de Corrientes podemos -entiende usted- colaborar para sopesar esta cuestión de la necesidad de reactivar la actividad económica pero también analizar los incremento de los recursos necesarios?

**SR. VASALLO.**- Bueno, mire concejal, en realidad la carencia de normativas -llámese de ordenanza- que le permita al Ejecutivo salvarse de estas situaciones, solamente la pueden dictar ustedes.

El Ejecutivo se maneja con ordenanzas y con resoluciones. Usted plantea recién – bueno, acá sigo con las actividades que están cero de facturación- y yo les planteé que siguen pagando la tasa mínima.



¿Entonces cuál sería una solución? Encontrar alguna forma, algún mecanismo que le permita al Ejecutivo mantener en suspenso toda la habilitación comercial, hasta que esto se dé vuelta y no que haga que cada uno pierda toda esa documentación, que ustedes saben muy bien que es complicada, difícil de generarla en cierto y determinado de tiempo y como esa, puede haber infinidad de búsquedas de soluciones, por supuesto siempre desde lo general a lo particular, porque el Municipio en última instancia va a tratar de enmarcar lo que ustedes determinan en forma general hacia el vecino o hacia el ciudadano o el comerciante.

La búsqueda, discúlpeme concejal, no es privativo de las soluciones, no es privativo de nadie en particular sino de todos en su conjunto y para eso necesitamos mesas de diálogo como ya hemos tenido este año gracias a la pandemia -vamos a ponerlo en esos términos- que nos obligó a comunicarnos en forma no presencial y allí en su momento hemos tenido alguna conversación sobre la posibilidad del cambio de horario, algunos de ustedes participaron. En otra de las que yo recuerdo que participé, fue el tema por ejemplo, de la eliminación de las bolsas camiseta, de las bolsas que se entregan en el supermercado y cada uno va expresando en esas reuniones lo que piensa, lo que opina, su expertiz, su posición y lógicamente el diálogo construye, desde el disenso hacia el consenso, buscando cuál puede ser la solución. No hay una solución, no hay la solución mágica, lo que tenemos que hacer entre todos es mejorar el diálogo.

Nosotros nos sentimos todavía muy separados de ustedes que son nuestros representantes, no mantenemos un flujo de diálogo -no le digo permanente- pero fíjese que la reunión de hoy se produce una vez por año para tocar un tema que es copia y pegue de la anterior, con algunos ajustes numéricos; y lo dijimos el año pasado: tenemos un año para ver si esto puede ser mejorado, lamentablemente el año pasó, no tenemos información, yo recuerdo en gestiones anteriores, quien estaba al frente de Acor venía y era el primero que exponía en este Concejo, en esta audiencia y daba informes de cómo se había comportado la recaudación. Eso no lo tenemos más, no tenemos datos de cómo está la recaudación, cómo va el cumplimiento, usted habla de intereses en planes de pago y yo le digo no,



porque eso es por deuda que ya se contrajo, acá lo que tenemos que hacer es repensar nuevos modelos antes de que se contraiga una deuda hay que analizar por qué se va a contraer esa deuda, estamos hablando de deudas de impuestos, deudas por tasas. Entonces la solución no pasa después de que se produjo el hecho. Creo que tenemos que anticiparnos y decir 'bueno que no ocurra esto'.

El defensor recién decía que hay muchas actividades que no van a volver y le digo no van a volver más porque la gente ya se curó de espanto. Entonces eso va a perjudicar toda la relación económica de la sociedad.

Hoy yo le puedo asegurar que mucha gente que tiene el servicio de transporte de los alumnos, está repensando si el año que viene, por más que la escuela se abra o no se abra, si lo va a volver a prestar ¿Por qué? Y porque la pandemia nos está diciendo que cambiar de fase es en función de un número de contagios, me cierran la escuela, me abren la escuela, trabajo, no trabajo; entonces más vale pongo una frutería arriba de la combi y salgo a vender fruta a domicilio, como era ancestralmente; entonces, ahí es donde nosotros tenemos que trabajar mucho y de buena fe como lo venimos haciendo entre todos, tratando de equilibrar esfuerzos y metodologías, no sé si quedó respondida su pregunta.

**SR. PRESIDENTE (Vallejos).**- ¿Alguna otra pregunta?

Tiene la palabra el concejal Nieves.

**SR. NIEVES.**- Gracias señor presidente. Primero quiero celebrar por otro año más la participación del ingeniero Vasallo por el tema de horarios comerciales y el proyecto de las bolsas de residuos, así que destacamos también la participación.

Si bien la ordenanza tarifaria es una norma de tipo general, este año particularmente introdujo claramente la situación pandemia, la profundización de la crisis, si bien se avanzó con la ordenanza de emergencia económica, quería consultarle un poco cómo recibió el sector privado de la Ciudad esta ordenanza con varias suspensiones de tasas, por ejemplo de inspección, de publicidad en algunos casos.

Si bien por supuesto fue una norma que se sancionó en un contexto de emergencia, seguramente el año entrante si esta situación continúa, vamos a tener que ver si la



prorrogamos, si la modificamos o dentro de la misma iniciativa avanzamos paralelamente a la Ordenanza Tarifaria.

**SR. VASALLO.-** Concejal debo decirle que no la conozco a la ordenanza, no sé si eso le responde al nivel de incomunicación, la página del Concejo Deliberante está desactualizada, en el Boletín Oficial es difícilísimo encontrar alguna ordenanza o alguna resolución; entonces, el acceso a la información no es algo que sea virtuoso en ninguna de las gestiones. Entonces creo que tenemos que trabajarlo para que la difusión de lo que ustedes hacen se vuelva mucho más visible, puede ser buena, puede ser eficiente como toda norma, a algunos les habrá satisfecho a algunas no, pero en lo personal le digo que no la conozco así que no puedo opinar sobre lo que desconozco.

A decir verdad, las dos páginas que permanentemente visitamos -más ahora que tenemos la imposibilidad de hacerlo presencialmente- tienen muchísimo atraso en la información, a tal punto que el día viernes cuando nosotros nos inscribimos, que lo hicimos a las 12:10 no nos quisieron tomar -el señor presidente debe haberse informado- porque la oficina de la Mesa de Entrada informaban que cerraban a las 12:00, cuando ustedes sacaron una disposición que decía hasta las 13:00.

**SR. PRESIDENTE (Vallejos).-** No, decía en horario comercial.

**SR. VASALLO.-** Perdón, el formulario que yo bajé señor presidente, está impreso y dice: *“hasta las 13 horas”*...

**SR. PRESIDENTE (Vallejos).-** Después que termine, le voy a responder sobre esta cuestión.

**SR. VASALLO.-** Entonces, lo que necesitamos es más información, ver cómo se instrumentan los procedimientos y ahí a veces ustedes tienen la norma madre; pero después en la resolución o en la forma de instrumentar se empiezan a poner las ‘chicanas’ que normalmente atrasan o dificultan.

Es cierto lo que usted dice, esta es una norma genérica, esta es una norma, que va a regular como si todo acá fuese normal; por eso decíamos, se van a necesitar otras normas adicionales que permitan ir sorteando las distintas situaciones, hasta ahora por lo menos las





conocidas: cambio de fase, actividades que se abren, actividades que se cierran, recambios... ahora, qué puede pasar de acá para adelante, la verdad que esto no lo sabemos.

**SR. PRESIDENTE (Vallejos).**- ¿Alguna otra pregunta?

Agradecerle al ingeniero por su presencia, haciendo la aclaración de que la página del Concejo Deliberante -cuando usted salga puede verificarlo- se encuentra al día con la información, independientemente de eso, la ordenanza que se dictó a principios de este año, considerando la situación particular que estábamos atravesando, tuvo suficiente repercusión en los medios, respecto de la discusión que se dio en este Concejo Deliberante inclusive con algunos aportes que se hicieron desde la oposición y como sabemos, desde el punto de vista legal la publicación válida es la que se da en el Boletín Oficial.

Independientemente de eso, constantemente tanto en el Concejo Deliberante como en el Departamento Ejecutivo, siempre estamos a disposición para poder evacuar cualquier clase de duda o requerimiento en relación a alguna normativa que los vecinos, los ciudadanos o algunos sectores en particular tengan la intención de conseguir o necesiten, por no poder acceder a las mismas.

En ese sentido me parece que siempre hemos garantizado; y respecto de lo que se ha dicho, en la página repito, reitero, puede ingresar.

En relación a la publicación que se ha hecho en la página, a diferencia de años anteriores y considerando las particulares circunstancias, es que este año, se ha -inclusive- incorporado en la página del Concejo Deliberante el PDF donde consta el proyecto de la Tarifaria, cosa que los vecinos no tengan necesidad de venir personalmente, me parece que esto también de alguna manera suma.

Y por último, considerando que no hay más preguntas, voy a hacer una aclaración que me parece importante: en el contexto en el que estamos también y a los efectos de garantizar los requerimientos de las autoridades sanitarias, desde esta presidencia se sugirió a los concejales de la Ciudad de Corrientes, que a esta Audiencia acudieran solamente aquellos miembros de las comisiones donde se encuentra bajo análisis este expediente, el



resto de los concejales van a tener la posibilidad y así se va a hacer, de recibir la Versión Taquigráfica como para poder acceder a cada una de las exposiciones que aquí han tenido lugar, así como a la documentación que se ha presentado.

Agradeciendo entonces, la participación de todos una vez más.

Sin más temas que tratar, damos por finalizada esta Audiencia Pública, muchas gracias.

-Es la hora 9 y 02.